ASAMBLEA LEGISLATIVA

San Salvador martes 13 de julio del 2021.

Señores Secretarios Honorable Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados de la bancada cyan de la Asamblea Legislativa de El Salvador, y en pleno ejercicio de las atribuciones que la Constitución de la República nos confiere, ante este honorable pleno **EXPONEMOS**:

Que este miércoles 14 de julio de 2021, se conmemora el "Día del Médico" cuyo aporte de este gremio es invaluable para la salud y vida de cada uno de los salvadoreños, sobreponiendo el bien común sobre el personal.

Que el medico es un profesional que tiene que realizar estudios teóricos, doctrinales y prácticos por años para formarse y especializarse, con el fin de brindar una asistencia adecuada a las diferentes patologías de la población, en cumplimiento del juramento hipocrático y la ética.

Que, por lo anterior, solicitamos se publique un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita y en los medios administrados por esta Asamblea Legislativa, con motivo de conmemorarse el 14 de julio de cada año el "Día del Médico", con el fin de reconocer la noble profesión del Médico, profesionales que durante la pandemia del COVID-19 han demostraron lo valioso que son para la sociedad salvadoreña, anexamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.

DIOS, UNIÓN Y LIBERTAD.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correspondencia Recibida en el
Pleno Legislativo y LEIDA

Fecha: 13 JUCIO 2021

Hora:
Firma:



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, POR CONMEMORARSE CADA CATORCE DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL MÉDICO" EXPRESA:

- I. Que es necesario reconocer los aportes que este gremio realiza con el fin de proteger la salud y la vida de cada uno de los salvadoreños, sobreponiendo el bien común sobre el personal. Lo primordial en la vida es la salud y los médicos se dedican a cuidarla.
- II. Que la medicina en la sociedad moderna es una carrera costosa, larga y es un sacrificio para alguien estudiarla, pues requiere estudios teóricos, doctrinales y prácticos, los cuales al finalizarlos demandan la continua formación para mantenerse actualizados en los avances científicos en materia de salud.
- III. Que es una profesión necesaria para la humanidad durante todas las etapas de crecimiento, protegiendo la salud de las personas antes de nacer, la primera infancia y durante todo el transcurso de su vida y al ser un derecho fundamental, se vuelve indispensable la aplicación de la medicina para la prevención, curación y rehabilitación de los enfermos, con el fin de conservar y promover la salud de la población.
- IV. Que la medicina es una profesión humana ejercida con amor y los médicos han demostrado su valor a lo largo de la historia, y merecen ser reconocidos como una profesión indispensable en la sociedad y que durante la pandemia del COVID-19 ha quedado ratificado, siendo profesionales que se han sacrificado, inclusive exponiendo su vida y la de su grupo familiar, para combatir este virus.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de julio de dos mil veintiuno.